

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "2.016"

OFERTAS DE EMPLEO

BASES ESPECÍFICAS DE LA OPOSICIÓN CONVOCADA POR LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES "2.016" PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A DE FAMILIA

1. Normas generales

1.1. **Ámbito de aplicación.**—La realización de las pruebas selectivas convocadas para proveer esta plaza de educador/a de Familia se ajustará a lo establecido en las presentes bases específicas, aprobadas en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de diciembre de 2008, así como en las bases generales de la convocatoria que regirán las pruebas selectivas de personal laboral de la Mancomunidad de Servicios Sociales "2.016", aprobadas en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de octubre de 2007.

1.2. **Naturaleza, número y características de la plaza.**—Una plaza de educador/a de Familia, como personal laboral fijo a tiempo completo, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo B, nivel de titulación diplomado en Trabajo Social, diplomado en Educación Social, diplomado en Maestro, con las retribuciones y complementos establecidos en el presupuesto de la Mancomunidad en vigor.

Los requisitos de los aspirantes serán los que se contemplan en las bases generales, además de los específicos que se recogen en el punto segundo de las presentes bases específicas.

1.3. **Sistema selectivo.**—El procedimiento será el de oposición libre, ajustándose a las normas establecidas en las presentes bases. El procedimiento constará de tres ejercicios:

- Primer ejercicio: consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas tipo test con un número mínimo de 50 preguntas, que versarán sobre las materias que figuran en el anexo I. La duración de este ejercicio será fijada por el tribunal calificador, teniendo una duración mínima de una hora y máxima de dos.
- Segundo ejercicio: consistirá en la realización de un proyecto de trabajo de un/a educador/a Familiar para la Mancomunidad "2.016".
- Tercer ejercicio: consistirá en la exposición y defensa ante el tribunal, por parte del aspirante, del proyecto realizado en el segundo ejercicio. En esta prueba el tribunal podrá requerir al aspirante las explicaciones o aclaraciones que entienda oportunas.

Todos los ejercicios tienen carácter eliminatorio, puntuándose de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener en cada uno de ellos un mínimo de 5 puntos.

El tribunal queda facultado para determinar el nivel mínimo exigido para la obtención de las calificaciones de conformidad con el sistema de valoración que acuerde en cada ejercicio.

La puntuación global vendrá determinada por la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los tres ejercicios.

1.4. **Superación del procedimiento selectivo.**—Superarán este procedimiento y, por tanto, habrán superado el proceso selectivo aquellos aspirantes que, ordenados según la puntuación global asignada, les corresponda un número de orden igual o inferior al número de plazas convocadas. En ningún caso el tribunal podrá declarar que han superado el proceso selectivo y, por tanto, aprobado mayor número de aspirantes que el número de plazas convocadas.

2. Requisitos específicos de los aspirantes

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de trabajo social, de educador social o de maestro.

3. Importe de los derechos de examen

El importe de los derechos de examen será de 18 euros.

4. Solicitudes, forma, plazo y lugar

Las solicitudes se presentarán con arreglo a las normas previstas en las bases generales de la convocatoria que regirán las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral.

5. Composición del tribunal calificador

El tribunal calificador estará constituido del modo siguiente:

- Presidente: el director de la Mancomunidad.
- Vocales titulares y/o suplentes:
 - Dos vocales personal laboral de la Mancomunidad.
 - Un representante de la Comunidad de Madrid.
 - Un representante de los trabajadores.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario que le sustituya.
- Se designará el mismo número de suplentes.

ANEXO I

Temario

1. La Constitución española: estructura y principios generales. Los derechos y deberes fundamentales.
2. Las Cortes Generales. Las Leyes y la organización territorial del Estado.
3. La Comunidad de Madrid: Estatuto de Autonomía.
4. La Administración Local: el municipio (Ley de Bases de Régimen Local).
5. Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Parte específica

1. Los Servicios Sociales como Sistema Público de Protección Social. Necesidades sociales. Prestaciones básicas.
2. Organización territorial de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid. La zonificación.
3. Los Centros de Servicios Sociales. Funciones y programas que desarrollan.
4. Minusvalías: características y recursos. Plan de Acción para Personas con Discapacidad.
5. Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
6. Mujeres en situación de dificultad social. Programas, prestaciones y recursos. Política de Igualdad.
7. Drogodependencias: Plan Nacional de Drogas.
8. La inmigración. Plan Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid.
9. Intervención socio-educativa con población inmigrante.
10. Colectivos marginados: personas sin hogar y minorías étnicas. Características y recursos.
11. Marco legislativo en materia de protección del menor: guarda y tutela. Acogimientos familiares. Adopción.
12. Normativa estatal y de la Comunidad de Madrid en materia de menores infractores.
13. El IMMF. El Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. Plan de Atención a la Infancia en la Comunidad de Madrid.
14. Ley Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
15. Absentismo escolar. Tipologías, causas y consecuencias. Programas de prevención e intervención socio-educativa en los casos de absentismo escolar. Funciones del educador/a en esta problemática.
16. La educación familiar en el marco de los Servicios Sociales de primera atención.
17. Programas de actuación en educación familiar. Áreas de intervención y objetivos.
18. Problemática de la familia e infancia. Prevención y participación. Recursos.
19. Recursos metodológicos para el desarrollo y habilidades sociales de los/as niños/as, adolescentes y jóvenes.
20. Abandono y el maltrato infantil. Tipología.
21. La inadaptación juvenil y la desviación social.
22. El sistema educativo español: modalidades y niveles.
23. Escuela de padres y madres: estrategias de motivación para implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.
24. Intervención sistemática desde los Servicios Sociales ante la familia multiproblemática.
25. Intervención educativa y socio-laboral con colectivos en riesgo de exclusión social.